



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AL TITULAR DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, AL TITULAR DE DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SALUD MENTAL DE TODAS LAS PERSONAS, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS EMMANUEL REYES CARMONA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y DIPUTADO SALVADOR CARO CABRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Los suscritos, Diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional y el Diputado Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** en la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, al Titular de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, al Titular de Dirección General de los Servicios de Atención Psiquiátrica para que tomen las medidas necesarias para garantizar la salud mental de todas las personas** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A pesar de ser una necesidad en la sociedad mexicana actual, la salud mental se ha dejado de lado, desprotegiendo a los hospitales psiquiátricos. Esto se ha hecho al limitar su acceso a medicamento, insumos médicos y alimentos, poniendo en una situación aún más vulnerable a las y los pacientes con trastornos mentales. Por lo cual, se expone el siguiente Punto de Acuerdo, buscando enmendar esta situación en el país.

## Salud mental y los trastornos psiquiátricos en México

La Organización Mundial de la Salud define salud mental como un estado de bienestar mental que permite a las personas enfrentarse al estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico”.<sup>1</sup>

En este sentido, debemos recordar la Resolución 46/119 de la Asamblea General de la ONU, Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, que a la letra dice lo siguiente:

### Principio 1.

#### Libertades fundamentales y derechos básicos

1. Todas las personas tienen derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental, que será parte del sistema de asistencia sanitaria y social.<sup>2</sup>

Si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no refiere específicamente a la salud mental, el derecho a la salud mental se contempla en el marco del derecho a la protección de la salud, plasmado en el cuarto del artículo 4 de la Carta Magna. En armonía con esto, la Ley General de Salud define a la salud de la siguiente forma:

*“Artículo 1o. Bis.- Se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.”<sup>3</sup>*

<sup>1</sup> OMS (2022). “Salud mental: fortalecer nuestra respuesta”. OMS. Consultado el 11 de abril del 2023 en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

<sup>2</sup> (Resolución 46/119, Asamblea General de la ONU, Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, Principio 1, numeral 1).

<sup>3</sup> (Ley General de Salud, art. 1 Bis)

Actualmente, los trastornos mentales son un problema de salud pública, lo cual reconoce el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.<sup>4</sup> El Instituto Nacional de Salud Pública reportó en el 2020 que los trastornos mentales se han vuelto comunes en el país.<sup>5</sup> El censo de 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mostró que en México hubo 1,590,583 personas con algún problema o condición mental, 54% hombres y 46% mujeres.<sup>6</sup> Posteriormente, tras la pandemia, la situación se agravó, ya que **umentaron los trastornos de ansiedad y depresión** más de 25% durante el primer año del coronavirus, y 31-35% en el segundo año. Para el 2022 este número han crecido en 39%.<sup>7</sup> Sin embargo, las personas usuarias de los servicios de salud mental se enfrentan a diferentes barreras como la falta de acceso a los servicios necesarios, discriminación y estigmas, por mencionar algunos.

Con el objeto de enriquecer esta propuesta se solicitó al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un estudio en el que indicara el porcentaje de la población que padece trastornos psiquiátricos, correspondiente al Expediente ASDyC/042/2023, en el que señala:

*“En términos de incremento o decremento de estos problemas en la población, es importante señalar que **la prevalencia de enfermedades crónicas y trastornos mentales ha ido en aumento en los últimos años, lo que ha generado una mayor demanda de servicios de salud y atención médica especializada***

....

*Puede concluirse hasta aquí que la prevalencia de enfermedades, trastornos mentales, neurológicos o del comportamiento en*

<sup>4</sup> Programa Sectorial de Salud 2020-2024, Secretaría de Salud, DOF, 17 de agosto del 2020, [citado el 11 de abril del 2022]. Consultado el 11 de abril del 2023 en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020#gsc.tab=0)

<sup>5</sup> INSP (2022). "Presentan panorama de las enfermedades crónicas en México". Instituto Nacional de Salud Pública. Consultado el 11 de abril del 2023 en: <https://www.insp.mx/avisos/presentan-panorama-de-las-enfermedades-cronicas-en-mexico>

<sup>6</sup> INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 11 de abril del 2023 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

<sup>7</sup> Newman Institute (2022). "Día Mundial de la Salud Mental 2022 – Datos y Estadísticas". Newman Institute. Consultado el 11 de abril del 2023 en: <https://www.newman.institute/blog/dia-mundial-salud-mental-2022#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20las%20estimaciones%20sit%C3%BAa,ha%20crecido%20a%20un%2039%25.>

*México es significativa y requiere de atención y medidas de prevención y tratamiento adecuados para mejorar la calidad de vida de la población afectada o que comparte la enfermedad.”*

Por tanto, debido a la importancia de los padecimientos mentales en la sociedad mexicana, tendría que ser una prioridad para el gobierno su atención.

### **Precariedad de los hospitales psiquiátricos en México**

A la población no se le está garantizando el acceso a los servicios de salud, ya que los hospitales psiquiátricos, específicamente el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez y el Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, están sufriendo el desabasto de medicamentos, insumos médicos, etc.

Es de importancia señalar que el problema no radica en la falta de pericia de los hospitales. El Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez cuenta con 55 años que lo respaldan, en los cuales se ha destacado por su innovación y calidad en los problemas de salud mental, sumado a que cuenta con certificaciones del Consejo de Salubridad General y con estándares internacionales, lo cual incluso se encuentra plasmado en la Página del Gobierno de México.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup>Servicios de Atención Psiquiátrica (2022). "Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez". Gobierno de México. Consultado el 11 de abril del 2023 en: <https://www.gob.mx/salud/sap/acciones-y-programas/hospital-psiquiatrico-fray-bernardino-alvarez>



Ilustración 1 Captura de pantalla de la página del Gobierno de México

Por su parte, el Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro cuenta con 50 años que lo respalda, en los que ha brindado atención a niños y adolescentes que requieren de servicios de salud mental, sumado a que ha tenido un desarrollo progresivo de la enseñanza y la investigación. Además, en el ámbito de la enseñanza, el hospital ha sido la sede más importante en la formación de psiquiatras en México. También cuenta con un progresivo reconocimiento como un centro de investigación interdisciplinaria.<sup>9</sup>

**El problema estriba en que todos los avances de ambos hospitales se han visto mermados por la falta de insumos, medicamentos, etc.** El 7 de marzo de 2022, el Secretario General de la Sección 17 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Marco Antonio Sánchez hizo un llamado al Presidente de la República y al Secretario de Salud para que atiendan estos problemas<sup>10</sup> y dijo:

<sup>9</sup> Arroyo-García, et. al. (2017). "Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro: 50 años de atención a la salud mental de niños y adolescentes en México". Salud Pública de México, vol. 59, no. 4. Consultado el 11 de abril del 2023 en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342017000400018](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342017000400018)

<sup>10</sup> Martínez, María del Pilar (2023). "Trabajadores de la salud protestan por falta de medicamentos en hospitales psiquiátricos". El Economista. Consultado el 11 de abril del 2023, en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Trabajadores-de-la-salud-protestan-por-falta-de-medicamentos-en-hospitales-psiquiatricos-20230307-0094.html>

*“Sin fármacos y material, los médicos no pueden atender debidamente a sus pacientes, quienes enfrentan el desabasto de medicinas psiquiátricas...”<sup>11</sup>*

Posteriormente, el 7 de marzo de 2023 pacientes, familiares de pacientes y trabajadores de estos hospitales psiquiátricos marcharon en la Zona de Hospitales de Tlalpan de la Ciudad de México.<sup>12</sup> A la manifestación se unió el personal de salud del Hospital General Dr. Manuel Gea González, del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, el cual sostenía pancartas en las que se leía **“Urgen Medicamentos”**.<sup>13</sup>

El no proporcionar los recursos que deben disponer las instituciones psiquiátricas es violatorio de la Resolución 46/119 de la Asamblea General de la ONU, Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, que establece:

Principio 14.

Recursos de que deben disponer las instituciones psiquiátricas

1. Las instituciones psiquiátricas dispondrán de los mismos recursos que cualquier otro establecimiento sanitario y, en particular, de:

...

d) Tratamiento adecuado, regular y completo, incluido el suministro de medicamentos.<sup>14</sup>

Este problema merece ser tomado en cuenta porque, de no recibir atención oportuna, las personas que viven con algún padecimiento psiquiátrico son

<sup>11</sup> Soto, Dulce (2023). “Personal de salud de hospitales psiquiátricos protesta por desabasto”. Expansión Política. Consultado el 11 de abril del 2023 en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/03/07/personal-de-salud-de-hospitales-psiquiatricos-protesta-por-desabasto>

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> Vera, Rodrigo (2023). “Trabajadores de la salud protestan por falta de medicamentos psiquiátricos: ‘¡fuera Alcocer!’”. Proceso. Consultado el 11 de abril del 2023 en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/3/7/trabajadores-de-la-salud-protestan-por-falta-de-medicamentos-psiquiatricos-fuera-alcocer-303229.html>

<sup>14</sup> (Resolución 46/119 de la Asamblea General de la ONU, Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, Principio 14, numeral 1, inciso d).

susceptibles a que su situación se agrave. Al respecto, Gabriela Cámara, psicóloga y presidenta de la organización civil Voz Pro Salud Mental comentó que “los problemas de salud mental pueden ser muy complicados si no tienen el diagnóstico y el **tratamiento oportuno**”.<sup>15</sup>

Por su parte, el médico Deimos Arturo Aguilar, psiquiatra en el hospital Psiquiátrico Infantil doctor Juan N. Navarro, explica que “el paciente que no toma tratamiento se descompensa, ya sea que no estudie bien, se ponga más impulsivo y pacientes hospitalizados empeoren su cuadro”.<sup>16</sup>

Por tanto, los medicamentos son necesarios en los hospitales psiquiátricos pues los pacientes requieren tratamiento de lo contrario su padecimiento puede empeorar y se pierde todo el avance ganado.

La doctora Isabel Espinoza, psiquiatra del hospital Fray Bernardino Álvarez, alertó que los medicamentos que no hay son metilfenidato, carbonato de Litio y clozapina, los cuales son básicos para el tratamiento de los pacientes.<sup>17</sup>

Con el objeto de enriquecer la presente propuesta, así como de tener datos fidedignos, se solicitó a la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados (SIAE) de la H. Cámara de Diputados, una lista de adquisiciones de ambos hospitales. El SIAE entregó una lista con las adquisiciones de ambos hospitales, especificando el tipo de procedimiento, convocatoria, propuestas y contratos, sin embargo, no se obtuvieron resultados sobre las adquisiciones de medicamentos, lo cual es una irregularidad.

Otro de los problemas a los que se enfrentan dichos hospitales es la falta de alimentos para las y los pacientes. En ambos hospitales tienen pacientes

---

<sup>15</sup> Soto, Dulce (2023). “‘No puedo sin medicamento’. Pacientes sufren escasez de fármacos de salud mental”. Expansión Política. Consultado el 11 de abril del 2023 en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/02/18/desabasto-medicamentos-psiquiaticos-mexico>

<sup>16</sup> Bravo, Elba Mónica (2023). “Protestan por desabasto de medicinas para pacientes psiquiátricos”. La Jornada. Consultado el 11 de abril del 2023 en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/07/capital/protestan-por-desabasto-de-medicinas-para-pacientes-psiquiaticos/>

<sup>17</sup> Bravo, Elba Mónica (2023). “Protestan por desabasto de medicinas para pacientes psiquiátricos”. La Jornada. Consultado el 11 de abril del 2023 en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/07/capital/protestan-por-desabasto-de-medicinas-para-pacientes-psiquiaticos/>

internados a los que se les dan, en teoría, las tres comidas al día, pero esto no está siendo posible ya que hay una escasez de comida.

La falta de medicamentos, insumos, etc., en lugar de ampliar la cobertura a los servicios de salud mental, han tenido como consecuencia limitar los servicios que reciben las personas con problemas de salud mental. Es inadmisibles que, por falta de medicamentos, insumos, alimentos y demás material se siga violentando el derecho a la salud mental.

La Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica (ENEP) realizada en 2018-2019, reportó que solo 16.5% de los niños y adolescentes que presentaron algún trastorno o enfermedad mental recibió tratamiento.<sup>18</sup> En el caso de los adultos, sólo 11.5% de los adultos que presentaron alguno trastorno o enfermedad, recibieron tratamiento.<sup>19</sup>

La “Evaluación de la Política Pública de Prevención y Control de Enfermedades relacionadas con la Salud Mental” realizada en 2020 por un grupo evaluador de la Auditoría Superior de la Federación, señaló que los Servicios de Atención Psiquiátrica y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, en conjunto, **atendieron a 173,599 personas en 2020, lo que representó 0.4% de las 37,804.2 miles de personas que la Asociación Psiquiátrica Mexicana cuantificó con problemas de salud mental** en ese año.<sup>20</sup>

Es urgente que las instituciones tengan medicamentos, insumos, alimentos y lo necesario para brindar servicios de salud mental a todas las personas. Sin embargo, esto no será posible hasta que los organismos responsables esclarezcan cuentas.

Por lo cual sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

---

<sup>18</sup> INSP (2019). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19. Instituto Nacional de Salud Pública. Consultado el 11 de abril del 2023 en: [https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut\\_2018\\_informe\\_final.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_informe_final.pdf)

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> ASF (2021). Evaluación de la Política Pública de Prevención y Control de Enfermedades relacionadas con la Salud Mental. Auditoría Superior de la Federación, y Secretaría de Salud. Consultado el 11 de abril del 2023 en: [http://secretaria.salud.gob.mx/inai/art70/24%20LGT\\_Art\\_70\\_Fr\\_XXIV/Informe%201517-DS%20EPP.pdf](http://secretaria.salud.gob.mx/inai/art70/24%20LGT_Art_70_Fr_XXIV/Informe%201517-DS%20EPP.pdf)

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** –La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, al titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y al titular de Dirección General de los Servicios de Atención Psiquiátrica, para que, con base en sus atribuciones, trabajen conjuntamente para garantizar el acceso a los servicios de salud mental de todas las personas

**SEGUNDO.** –La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, al titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y al titular de Dirección General de los Servicios de Atención Psiquiátrica, para que, con base en sus atribuciones, trabajen de manera conjunta para fortalecer la capacidad técnica y material del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez y del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro.

**ATENTAMENTE**



**Dip. Emmanuel Reyes  
Carmona**  
**Grupo Parlamentario de  
Movimiento de  
Regeneración Nacional**



**Dip. Salvador Caro Cabrera**  
**Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano**

**LXV Legislatura**

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la  
Unión, a 8 de mayo de 2023.**